

BASES

CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21
PREMIO INTERNACIONAL – 6ª EDICIÓN











PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







El objetivo del PREMIO INTERNACIONAL CGLU - CIUDAD DE MÉXICO CULTURA 21 es reconocer a las ciudades y personalidades que se han destacado por su aportación a la cultura como dimensión clave de las ciudades sostenibles.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







BASES INTRODUCCIÓN

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la organización internacional más importante de gobiernos locales y regionales, promueve los derechos culturales en el desarrollo sostenible a escala local, nacional e internacional. Este trabajo se realiza, principalmente, a través de su Comisión de Cultura, copresidida por la Ciudad de México, Lisboa y Buenos Aires, y que cuenta con las ciudades de Barcelona, Bilbao, Bogotá, Jeju, Porto Alegre y Roma como vicepresidentas. Con más de 100 miembros activos en todos los continentes, la Comisión se ha convertido en la plataforma líder sobre cultura y desarrollo sostenible para los gobiernos locales y regionales, y ha situado a CGLU como una red mundial de referencia en este ámbito. En el Congreso Mundial de Daejeon en octubre de 2022, CGLU adoptó el "Pacto para el Futuro de la Humanidad de CGLU: para las personas, el planeta y los gobiernos". El Pacto para el Futuro define las prioridades estratégicas de la Organización de 2022 a 2028.

En las ciudades se localizan los acuerdos internacionales como los ODS, la Nueva Agenda Urbana o la Acción Climática, y se conectan los grandes retos del desarrollo sostenible (equilibrio ambiental, vitalidad cultural, justicia social, progreso económico, gobernanza inclusiva). CGLU considera que los aspectos culturales juegan un papel fundamental, como cuarto pilar del desarrollo sostenible, por su capacidad de fomentar debates sobre los valores de una sociedad y, a la vez, por situar la memoria, el patrimonio, la creatividad, los pueblos indígenas, la diversidad o el conocimiento como ejes de las políticas públicas. Así, la Comisión de Cultura de CGLU promueve varios programas, además de la organización del Premio Internacional bienal "CGLU - Ciudad de México - Cultura 21" que será expuesto en las próximas páginas de este documento. Así, la Comisión de Cultura de CGLU ofrece programas de capacitación y aprendizaje sobre políticas culturales (con 19 Ciudades Líderes, 22 Ciudades Piloto y 5 Cultura 21 Lab, y 10 Siete Claves) y participa en campañas internacionales de incidencia (como la campaña #Culture2030Goal), abogando junto a otros en favor de la cultura en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); además, gestiona la base de datos "OBS" de buenas prácticas sobre cultura en ciudades sostenibles, y organiza la Cumbre Mundial de Cultura de CGLU.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







La **Ciudad de México** ejerce un liderazgo internacional indiscutible en el ámbito de los derechos culturales. La aprobación de la nueva Constitución en 2017, y la aprobación y posterior implementación de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y los Visitantes en 2019 constituyeron hitos para el movimiento municipalista mundial, que han inspirado medidas similares en ciudades como Barcelona, Izmir, Lisboa, Montreal, Kazán, Uagadugú, Jeju, Ginebra, Washington DC, Bogotá, Malmoe, Gwangju, Roma o Seúl, entre otras. Además, el impulso a los derechos culturales se realiza de manera coherente y sincronizada con la lucha contra todas las desigualdades, como en los ámbitos de la igualdad de género, el empoderamiento de las comunidades o la acción climática.

EDICIONES ANTERIORES DEL PREMIO

La primera edición del Premio se celebró en 2014, resultando ganador en la categoría "Ciudad, Gobierno Local o Regional" el programa "Arena da Cultura" presentado por Belo Horizonte (Minas Gerais, Brasil) y, en la categoría "Personalidad", Manuel Castells y Farida Shaheed.

La segunda edición del Premio se celebró en 2016, resultando ganadores en la categoría "Ciudad, Gobierno Local o Regional" los programas "Patrimonio cultural y relanzamiento de las actividades socioeconómicas", presentado por Tombuctú (Mali) y "Je suis... La aventura de una comunidad en plena transformación", presentado por Vaudreuil-Dorion (Quebec, Canadá) y, en la categoría "Personalidad", Jon Hawkes y Silvia Rivera Cusicanqui.

La tercera edición del Premio tuvo lugar en 2018. Las ciudades de Lyon (Francia) y su política cultural "La ciudad sostenible: la Carta de Cooperación Cultural de Lyon" y Seongbuk (Seúl, República de Corea), con el programa "Gobernanza local de la cultura: la Mesa Redonda Común de Artistas de Seongbuk" fueron reconocidas como ganadoras en la categoría "Ciudad, Gobierno Local o Regional". En la categoría "Personalidad", el Jurado decidió premiar conjuntamente a Basma El Husseiny y Patrice Meyer-Bisch.

La cuarta edición del Premio tuvo lugar en 2020. Las ciudades de Medellín (Colombia) y Segú (Mali) resultaron premiadas por los programas "Red de Artes y Prácticas Culturales" y "Segú, ciudad creativa", respectivamente. En la categoría personalidad, el premio fue exaequo para Eusebio Leal y Vandana Shiva.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







La quinta edición del Premio se celebró en 2022 y se focalizó en el impulso a los derechos culturales en el contexto de la crisis de Covid-19 y de la recuperación post-pandemia, y en la cultura como parte importante del sistema de cuidados. Las ciudades ganadoras de esta edición fueron Buenos Aires (Argentina) y Dublín (Irlanda) en la categoría "Gobiernos locales o regionales" por sus iniciativas "Abasto Barrio Cultural: impulso económico y regeneración urbana" y "'AWE': compromiso cultural a través de la accesibilidad, el bienestar y la evidencia" respectivamente. También se premió exaequo a Lourdes Arizpe y a Daisy Fancourt en la categoría "Personalidad".

BUENAS PRÁCTICAS

Casi tres cuartas partes de las candidaturas presentadas al Premio han sido reconocidas por el Jurado como buenas prácticas. CGLU dispone de una magnífica herramienta, el Observatorio de Buenas Prácticas "OBS", que actualmente cuenta con más de 370 buenas prácticas que provienen, en su gran mayoría, de las cinco ediciones del Premio. Así, todas las que tienen su origen en el Premio tienen un "sello" que las identifica de manera explícita su correspondiente edición.

El OBS permite realizar búsquedas según 3 criterios: los 17 ODS, los 9 Compromisos de Cultura 21: Acciones, y 104 palabras clave.

Su exhaustividad y su indexación hacen que el OBS sea un recurso único, sin que exista parangón en otras organizaciones o iniciativas. El OBS otorga tener una amplia visibilidad a los miembros de CGLU.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







LA 6^a EDICIÓN DEL PREMIO TEMA CENTRAL

JUSTIFICACIÓN

La 6^a edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tendrá como objetivo premiar a ciudades y personalidades que se hayan destacado en el impulso de los derechos culturales para el desarrollo sostenible local.

Según el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". Los derechos culturales consideran el derecho para todas las personas de acceder, participar de manera activa y contribuir a la vida cultural. La **Carta de Roma**, promovida por la Comisión de Cultura de CGLU y la ciudad de Roma, ya aprobada en el Consejo Mundial de CGLU en 2020, defiende las políticas públicas en cultura. Una ciudad que trabaja por una democracia cultural, debe apoyar y reforzar las capacidades culturales de sus habitantes en descubrir, disfrutar, crear, compartir y proteger la cultura.

La cultura ha sido reconocida por CGLU como el cuarto pilar del desarrollo sostenible. Este relato se ha substanciado con declaraciones y manuales operativos, muy concretos y aplicables a escala local: la **Agenda 21 de la cultura** (2004) y **Cultura 21: Acciones** (2015). La cultura es un componente esencial del desarrollo sostenible, por sus valores intrínsecos (la memoria, el patrimonio, la creatividad, la diversidad, el conocimiento crítico) y por su carácter transversal (su contribución a la inclusión social, la salud, la educación, la lucha contra la pobreza, la igualdad de género y de la diversidad sexual, la paz, la seguridad y la convivencia, el empleo, el turismo sostenible, el urbanismo sostenible y la protección del medioambiente).



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







Esta narrativa se ha enriquecido con las acciones pioneras de las ciudades de la red que construyen de manera concreta en sus políticas la relación entre cultura, derechos culturales y desarrollo sostenible. La **Declaración de Izmir** (2022) destaca la "cultura circular", compuesto por la Armonía con la naturaleza, la Armonía con el pasado, la Armonía entre nosotros y, por último, la Armonía con el cambio. La integración de la cultura en las políticas de desarrollo es sostenible solamente si se inscribe en la lógica de los derechos culturales, considerando los derechos de los y las habitantes en participar de manera activa en la construcción de sus territorios, con una perspectiva democrática y ciudadana.

Este Premio permite destacar el liderazgo de las ciudades en el impulso de los derechos culturales como motor transversal del desarrollo sostenible local, resaltando la diversidad y la excelencia de políticas y acciones de los gobiernos locales de todas las partes del mundo. Demuestran que no existe un modelo único de desarrollo y que cada proyecto y política se inscribe en contextos locales específicos y diferentes, y constituyen propuestas únicas y originales.

Concretamente, la 6^a edición del **Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 reconocerá**:

en la CATEGORÍA "CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL"

- I Una (o dos) ciudad(es) ganadora(s) del Premio.
- I Ciudades con una "Mención Especial del Jurado".
- I El reconocimiento como "buenas prácticas" de las iniciativas que el jurado estime cumplir con los requisitos, permitiendo dar visibilidad a muy variadas iniciativas, provenientes de todos los rincones del mundo, que constituyen prácticas ejemplares de impulso a los derechos culturales para el desarrollo sostenible local.

en la CATEGORÍA "PERSONALIDAD"

I Una o dos personalidades destacadas mundialmente por haber hecho una aportación fundamental a los derechos culturales y a la relación entre cultura y desarrollo sostenible local.

OBJETIVO GENERAL

La 6ª edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tiene como objetivo reconocer a ciudades, gobiernos locales o regionales, y personas líderes que se hayan destacado en el impulso de prácticas innovadoras vinculadas al ejercicio de los derechos culturales, la ciudadanía y el desarrollo sostenible.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La 6ª edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tiene como objetivos específicos:

- I Incentivar a las ciudades y a los gobiernos locales y regionales de todo el mundo a presentar prácticas innovadoras en el ámbito de los derechos culturales y del desarrollo sostenible.
- I Brindar a la comunidad internacional ejemplos de políticas y prácticas que han tenido un impacto positivo y continuan mejorando la calidad de vida de las personas para las ciudades del futuro.
- I Evidenciar las relaciones entre las políticas y prácticas culturales locales y los objetivos internacionales en materia de desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas o la Nueva Agenda Urbana.
- I Consolidar una red de aprendizaje entre los propios gobiernos locales y regionales a través del Observatorio de Buenas Prácticas ("OBS").

CATEGORÍAS

El Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 tiene **dos categorías**:

- I Ciudad / gobierno local o regional
- I Personalidad

CATEGORÍA "CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL"

PRESENTACIÓN

Esta categoría premiará a una ciudad, gobierno local o regional cuya política, programa o proyecto haya contribuido significativamente a promover el ejercicio de los derechos culturales en el desarrollo sostenible local.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







El premio se asignará al gobierno local o regional que resulte ganador de la convocatoria, abierta a los miembros directos e indirectos de CGLU, así como a aquellos gobiernos locales o regionales que colaboran con organizaciones asociadas a CGLU. Son miembros indirectos de CGLU aquellos gobiernos locales o regionales que forman parte de una asociación o federación de gobiernos locales o regionales que, a su vez, es miembro de CGLU.

La candidatura (a) deberá estar centrada en una política, un programa o un proyecto innovador, con una duración mínima de existencia de dos (2) años; (b) podrá haber sido promovida directamente por el gobierno local o regional, o bien por los actores culturales locales (sociedad civil, asociaciones, instituciones u organizaciones culturales, universidades, activistas, etc.), y (c) sea cual sea su origen, la candidatura deberá ser presentada al Premio solamente por el gobierno local o regional.

Cada ciudad o gobierno local o regional podrá presentar solamente una candidatura.

TEMAS

Los temas o las subcategorías temáticas están diseñadas para reconocer políticas, programas o proyectos innovadores, recompensar el desempeño de los gobiernos locales y regionales y promover la replicabilidad de prácticas culturales en favor de las personas, del planeta y del gobierno. Estas son:

I Bienes públicos comunes y acceso a la cultura

Los bienes públicos comunes son elementos fundamentales para lograr el bienestar de la humanidad en su conjunto. Su protección es una tarea cada vez más urgente que exige un enfoque de toda la sociedad. Esta subcategoría se ocupa de reconocer propuestas participativas que fomenten el acceso para todos y todas a la vida cultural o a los servicios públicos culturales, promuevan la libre expresión y contribuyan a la inclusión de las personas en situación de exclusión o de discriminación, promuevan las expresiones populares y ciudadanas y fomenten una cultura de proximidad.

I Desarrollo cultural comunitario y cultura de paz

El desarrollo cultural comunitario y la cultura de paz se han convertido en acciones prioritarias para consolidar el ejercicio de los derechos culturales como motor de construcción de la comunidad. Esta subcategoría aborda propuestas que impulsen la inclusión social, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, a través de estrategias vinculadas con diferentes campos de conocimiento como la salud, la educación, la seguridad, la igualdad de género, la diversidad sexual, la accesibilidad, entre otros.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







I Derechos culturales, desarrollo y prosperidad compartida

El desarrollo y la prosperidad son metas que las ciudades establecen para aumentar el bienestar y mejorar la vida de las personas. Esta subcategoría se ocupa de abordar propuestas que contemplen los derechos culturales como un motor de prosperidad compartida, con base en acciones que impulsan la economía cultural sostenible e inclusiva, el desarrollo local, el empleo y el trabajo digno del sector artístico y cultural. También pueden participar proyectos vinculados a la consolidación del turismo cultural sostenible, la digitalización y la tecnología.

I Cultura, territorio y urbanismo sostenible

La planificación sostenible e inclusiva del territorio protege y desarrolla sus elementos culturales materiales e inmateriales y permite fomentar la pertenencia y reflejar la identidad de sus habitantes. Esta subcategoría busca reconocer aquellas propuestas locales, innovadoras y sostenibles que transforman el territorio y mejoran las condiciones de vida de la ciudadanía. Pueden participar proyectos relacionados con el patrimonio cultural, el espacio público, el arte público, la arquitectura, el diseño urbano, los paisajes, la implementación estratégica de infraestructuras culturales y el urbanismo.

I Medio ambiente y protección del planeta

La preservación del medio ambiente y protección del planeta nos garantiza y asegura la sostenibilidad de los ecosistemas, por medio de los cuales satisfacemos nuestras necesidades básicas y hacen posible la vida humana. Esta subcategoría atiende soluciones que abordan los derechos culturales como un motor de protección de la naturaleza y de la conciencia ambiental, pueden participar proyectos vinculados a la gestión de los paisajes, la protección y conservación del patrimonio natural, la defensa de una biodiversidad próspera, así como acciones culturales relacionadas con temas como la agricultura, la alimentación, la gastronomía, o en su caso, con el cambio climático y la gestión de desastres.

I Gobernanza y cooperación cultural

Es de suma importancia consolidar la gobernanza y la cooperación cultural para ofrecer mejores servicios públicos e inaugurar una nueva era de protección social universal. Esta subcategoría busca reconocer propuestas que fomenten la participación ciudadana, la democracia, la transparencia, la cooperación y la colaboración local e internacional. Incluye también la valoración de soluciones para eficientar la gestión pública y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía, ya sea por mecanismos de información, conocimiento o comunicación.

La secretaría técnica del Premio responderá a todas las dudas sobre la pertinencia o la idoneidad de una posible candidatura, mediante un correo electrónico dirigido a **cultureaward@uclg.org**.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El jurado aplicará los siguientes criterios:

I Resolución de las necesidades locales

La propuesta responde de forma eficiente y eficaz a una necesidad, problema o desafío local identificado. Se cuenta con evidencias de los resultados y de la calidad de su puesta en marcha.

I Innovación y originalidad

La propuesta muestra soluciones originales y creativas para la resolución de las necesidades locales de sus habitantes, o de las problemáticas o desafíos locales del territorio. Es visible el proceso creativo en su diseño y desarrollo y el cambio progresivo y trasnformador que se ha dado desde su implementación.

I Efectividad y sostenibilidad

La propuesta deberá demostrar su impacto en las personas y en el desarrollo sostenible de su territorio, a través de mecanismos o herramientas que evidencien su eficacia. Se valorará la posibilidad de continuidad y que sus beneficios sean duraderos.

I Ejemplaridad y transferibilidad

La propuesta cuenta con los elementos indispensables para poder replicarse en otros territorios o espacios donde se detecte una necesidad, desafío o problema similar. Cuenta con evidencias y mecanismos de evaluación para consolidar su transferabilidad.

EL FORMULARIO

Las candidaturas para la categoría "Ciudad / gobierno local o regional" utilizarán el formulario específico elaborado para esta 6ª edición. Este formulario se puede descargar desde el sitio web del Premio: www.agenda21culture.net/es/premio/ y está disponible en las tres lenguas oficiales de CGLU: español, francés e inglés.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







FORMALIZACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

ETAPA 1 — Candidatura inicial

Fecha límite: 16 de febrero de 2024.

Las candidaturas se presentarán únicamente al correo electrónico **cultureaward@uclg.org**, mediante un envío vía WeTransfer, que constará de 6 archivos:

- I El formulario de la candidatura (en formato Word), con los apartados indicados para la "Etapa 1".
- I Cinco fotografías de buena calidad (mínimo 300 ppp, en formato JPEG, PNG, TIFF o similar) que ilustren el proyecto.

En esta etapa se seleccionarán candidaturas finalistas, que serán invitadas a pasar a la "Etapa 2", en la cual deberán elaborar la candidatura completa. La lista de las candidaturas que pasan a la etapa 2 será publicada antes del 1 de marzo de 2024.

ETAPA 2

Fecha límite: 3 de abril de 2024.

Las candidaturas se presentarán únicamente al correo electrónico **cultureaward@uclg.org**, mediante un envío vía WeTransfer, que constará de estos archivos:

- I El formulario de la candidatura en formato Word, completo en todos sus apartados.
- I Anexo obligatorio: una carta de presentación firmada por el Alcalde o Jefe de Gobierno, en formato PDF.
- I Anexo(s) optativo(s): Un máximo de 3 documentos (formato libre, con máximo de 2Mb; no se tendrá en cuenta ningún documento que supere este máximo).

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

El formulario final, en la Etapa 2, estará acompañado de una carta de presentación, firmada por el Alcalde o Jefe de Gobierno, con estructura y contenido libre. No obstante, deberá incluir:

- I Un párrafo que sintetice el proyecto (resumiendo el apartado 1 del formulario).
- I Un párrafo que mencione su membresía de CGLU.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







RECONOCIMIENTO

La ciudad ganadora será acreedora de un trofeo realizado por un/a artista de la Ciudad de México, acompañado de un reconocimiento firmado por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente de CGLU. La ciudad ganadora será invitada a la ceremonia de entrega del Premio, así como a los actos relevantes y relacionados con el Premio que organice CGLU y al Congreso Mundial de CGLU.

El Jurado podrá premiar una sola candidatura, o bien decidir que el premio sea compartido por más de una candidatura. El Jurado podrá reconocer como una "Mención Especial del Jurado" a las candidaturas que estime necesarias. Ganadoras, mencionadas y buenas prácticas serán difundidas mundialmente por la Comisión de Cultura de CGLU.

DIFUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El apartado 1 de cada formulario podrá ser traducido por los organizadores del Premio desde la lengua original a las otras dos lenguas oficiales de CGLU, y sus contenidos podrán ser publicados en el mes de marzo de 2024 en el sitio web del Premio.

Los demás contenidos de cada formulario podrán ser publicados, a sugerencia del Jurado y con el acuerdo explícito de cada gobierno, tras el anuncio del ganador del Premio.

OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS "CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL"

La ciudad o gobierno local o regional ganador en esta categoría asume las siguientes obligaciones:

- I La comunicación por escrito de la aceptación del Premio, en el plazo máximo de 30 días desde la recepción de la notificación.
- I La asistencia personal del Alcalde o Jefe de Gobierno a la ceremonia de entrega del Premio.
- I La difusión de la consecución del Premio en los medios de comunicación locales.
- I La acreditación a los organizadores de la realización de las actividades que fueron propuestas como destino del Premio (apartado 6 del formulario), en el plazo máximo de un año desde la recepción de la notificación.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







CATEGORÍA "PERSONALIDAD"

PRESENTACIÓN

Esta categoría premiará una personalidad destacada mundialmente por haber hecho una aportación fundamental a los derechos culturales y a la relación entre cultura y desarrollo sostenible. El premio a la personalidad será designado por el Jurado, sin un proceso abierto de competencia.

Los organizadores del Premio invitan a que los miembros directos o indirectos de CGLU, así como a otras personas y organizaciones interesadas, a realizar una nominación espontánea de una personalidad. Para ello, se deberá presentar el formulario disponible para este menester al correo electrónico **cultureaward@uclg.org**. La nominación deberá ser debidamente motivada, estableciendo de manera explícita la contribución de dicha personalidad a los derechos culturales y, a la relación entre cultura y desarrollo sostenible, incluyendo la promoción de los derechos culturales y/o la vinculación de los temas culturales con los ODS (Agenda 2030 de la ONU) o la Nueva Agenda Urbana.

El Jurado podrá reconocer a una sola personalidad o bien decidir que el premio sea compartido, como en ediciones anteriores.

La personalidad ganadora será acreedora de un trofeo realizado por un/a artista de la Ciudad de México, acompañado de un reconocimiento firmado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente/a de CGLU. Así mismo, la personalidad ganadora será invitada a los eventos para la ceremonia de entrega del Premio y al Congreso Mundial de CGLU, a celebrar en el año 2025.

FORMALIZACIÓN DE LAS NOMINACIONES

Fecha límite: 3 de abril de 2024.

Las nominaciones espontáneas para la categoría "Personalidad" se presentarán únicamente al correo electrónico **cultureaward@uclg.org**. La nominación espontánea constará de un documento, según el formulario propuesto. Una vez recibida una nominación, los organizadores del Premio enviarán por correo electrónico un mensaje comunicando su correcta recepción.

Las nominaciones no serán publicadas.

OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS "PERSONALIDAD"

La personalidad ganadora en esta categoría asumirá estas obligaciones:

- I La asistencia personal a la ceremonia de entrega del Premio.
- I La redacción y la lectura en la ceremonia de entrega del Premio de un texto original sobre los derechos culturales en el desarrollo sostenible local.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







JURADO

La selección de candidaturas y nominaciones estará a cargo de un Jurado o Comité Técnico Evaluador formado por personalidades o experto/as internacionales, propuesto/as por la Ciudad de México y CGLU. Los miembros del Jurado serán personalidades de gran prestigio y de intachable trayectoria en el medio cultural.

El Jurado trabajará con la Secretaría técnica del Premio, formada por el Secretariado Mundial de CGLU y por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

En la categoría "Ciudad / Gobierno local o regional", el Jurado analizará todas las candidaturas en dos momentos:

- I En un primer momento ("Etapa 1"), el Jurado analizará la propuesta de la Secretaría Técnica sobre las candidaturas que pasan a la etapa siguiente, y decidirá la lista definitiva.
- I En un segundo momento ("Etapa 2"), el Jurado analizará las candidaturas completas de las candidaturas y designará al ganador o ganadores del Premio, así como a las Menciones Especiales del Jurado y a las candidaturas identificadas como buenas prácticas, que se diseminarán a partir de la segunda mitad del año 2024 con el sello "Derechos culturales y desarrollo sostenible: las mejores acciones".

En este Premio no existirán presentaciones públicas al Jurado de las candidaturas finalistas. El Jurado realizará su deliberación solamente a partir de los documentos de candidatura.

En la categoría "**Personalidad**", el Jurado analizará las nominaciones en un único momento y designará la(s) personalidad(es) ganadora(s) del Premio.



PREMIO INTERNACIONAL - 6ª EDICIÓN







CONTACTO

Secretaría técnica del Premio:

I cultureaward@uclg.org

Entidades organizadoras:

CGLU — Comisión de Cultura

Gobierno de la Ciudad de México — Secretaría de Cultura

